



D.A.

RESOLUCIÓN GERENCIAL NRO. 023 /2017

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

VISTOS: Los **MEMORANDOS GPDE-091-2017** y **GPDE-144-2017** de fechas 23 de marzo y 16 de mayo del 2017 respectivamente, mediante los cuales la Gerencia de Planificación y Desarrollo le remitió a la Dirección Legal las propuestas de reestructuración interna de la Dirección de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Tecnologías IP y el cambio de nombre del Departamento de Redes, Datos y Transporte; propuestas que fueron presentadas por el Departamento de Organización y Métodos mediante los **MEMORANDOS DEOM-034-2017** y **DEOM-062-2017** de fechas 23 de marzo y 16 de mayo del 2017, respectivamente.

CONSIDERANDO (1): Que mediante resolución del punto de agenda nro. **11**) de la sesión ordinaria nro. **573-10** del 21 de octubre del 2010, la Junta Directiva delegó en el gerente general la atribución de realizar en forma gradual la reestructuración administrativa de la empresa, creando, modificando, fusionando o suprimiendo las dependencias administrativas y técnicas de la misma, con el propósito de alcanzar la toma de decisiones efectiva para convertirla en una organización más operativa y funcional.

CONSIDERANDO (2): Que en relación con lo anterior, mediante **Resolución Gerencial nro. 006/2015** de fecha 5 de febrero del año 2015, se aprobó la reestructuración organizacional de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**, acorde con la norma organizacional **NOR-ORG-100**, misma que fue presentada por la Gerencia de Planificación y Desarrollo a través del Departamento de Organización y Métodos, de

conformidad con las órdenes de la Gerencia General encaminadas a la integración de los procesos empresariales tendientes a lograr agilidad en la gestión técnica, administrativa y operacional, así como la optimización de los recursos disponibles de esta empresa.

CONSIDERANDO (3): Que como resultado del seguimiento y monitoreo de la implementación de la estructura organizacional antes referida, se consideró realizar algunos ajustes con el propósito de continuar alcanzando la máxima eficacia en la labor administrativa, operativa y funcional de **HONDUTEL**, razón por la cual se procedió a modificar la resolución gerencial nro. **006-2015** mediante las **resoluciones gerenciales nro. 018-2015** y **24-2014** de fechas 11 de junio y 8 de septiembre del 2015, respectivamente.

CONSIDERANDO (4): Que con el propósito de alcanzar una toma de decisiones efectiva para convertir a **HONDUTEL** en una organización más operativa, funcional y competitiva acorde con los continuos avances tecnológicos, es necesario introducir más cambios en la estructura organizacional, mismos que en esta ocasión están directamente relacionados con la **reestructuración organizacional de la Dirección de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Tecnologías IP y con el cambio de nombre del Departamento de Redes, Datos y Transporte.**

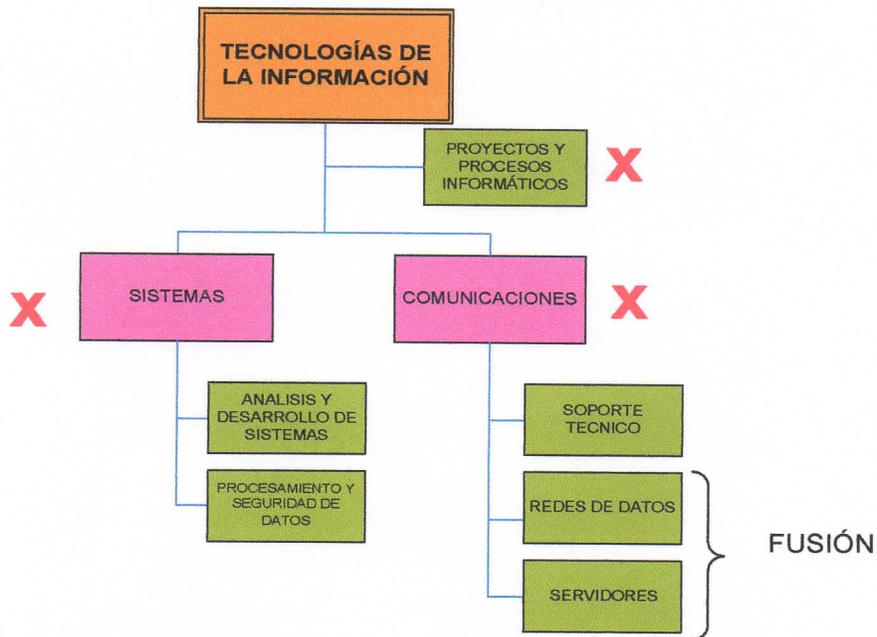
CONSIDERANDO (5): Que con los cambios señalados por el Departamento de Organización y Métodos y que se pretende introducir en la **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** vigente, se espera optimizar los recursos y la gestión administrativa, así como una mejora continua en los índices de eficacia, y productividad en las áreas implicadas.

CONSIDERANDO (6): Los cambios pretendidos en la Dirección de Tecnologías de la Información se describen a continuación:

Estructura actual:

2. Dirección de Tecnologías de la Información

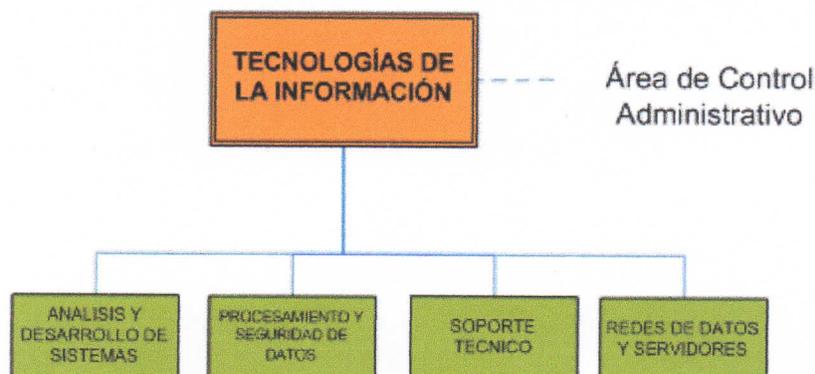
- 2.1 Departamento de Proyectos y Procesos Informáticos
- 2.2 Subdirección de Sistemas
 - 2.2.1 Departamento de Análisis y Desarrollo de Sistemas
 - 2.2.2 Departamento de Procesamiento y Seguridad de Datos
- 2.3 Sub. Dirección de Comunicaciones
 - 2.3.1 Departamento de Soporte Técnico.
 - 2.3.2 Departamento de Redes de Datos
 - 2.3.3 Departamento de Servidores



Estructura Propuesta:

2. Dirección de Tecnología de la Información

- 2.1 Departamento de Análisis y Desarrollos de Sistemas
- 2.2 Departamento de Procesamiento de Seguridad de Datos
- 2.3 Departamento de Soporte Técnico
- 2.4 Departamento de Redes de Datos y Servidores



Handwritten signature

CONSIDERANDO (7): Que los cambios pretendidos en la Dirección de Tecnologías IP y en el Departamento de Redes, Datos y Transporte son los siguientes:

Estructura actual:

3.5 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS IP

3.5.1 Departamento de Servicios de Tecnologías IP Centro Sur

3.5.2 Departamento de Servicios de Tecnologías IP Norte

Estructura Propuesta: Esta dirección actualmente depende de la Gerencia de Operaciones y, con la estructura propuesta, quedará adscrita a nivel de departamento a la Dirección de Ingeniería que pertenece a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, cuyo nombre será **Departamento de Gestión de Redes IP**. En virtud de lo anterior, los departamentos que la integran serán absorbidos por la Dirección de Ingeniería, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

1. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1.1 Departamento de Organización y Métodos

1.2 Dirección de Ingeniería

1.2.1 Departamento de Planificación Técnica

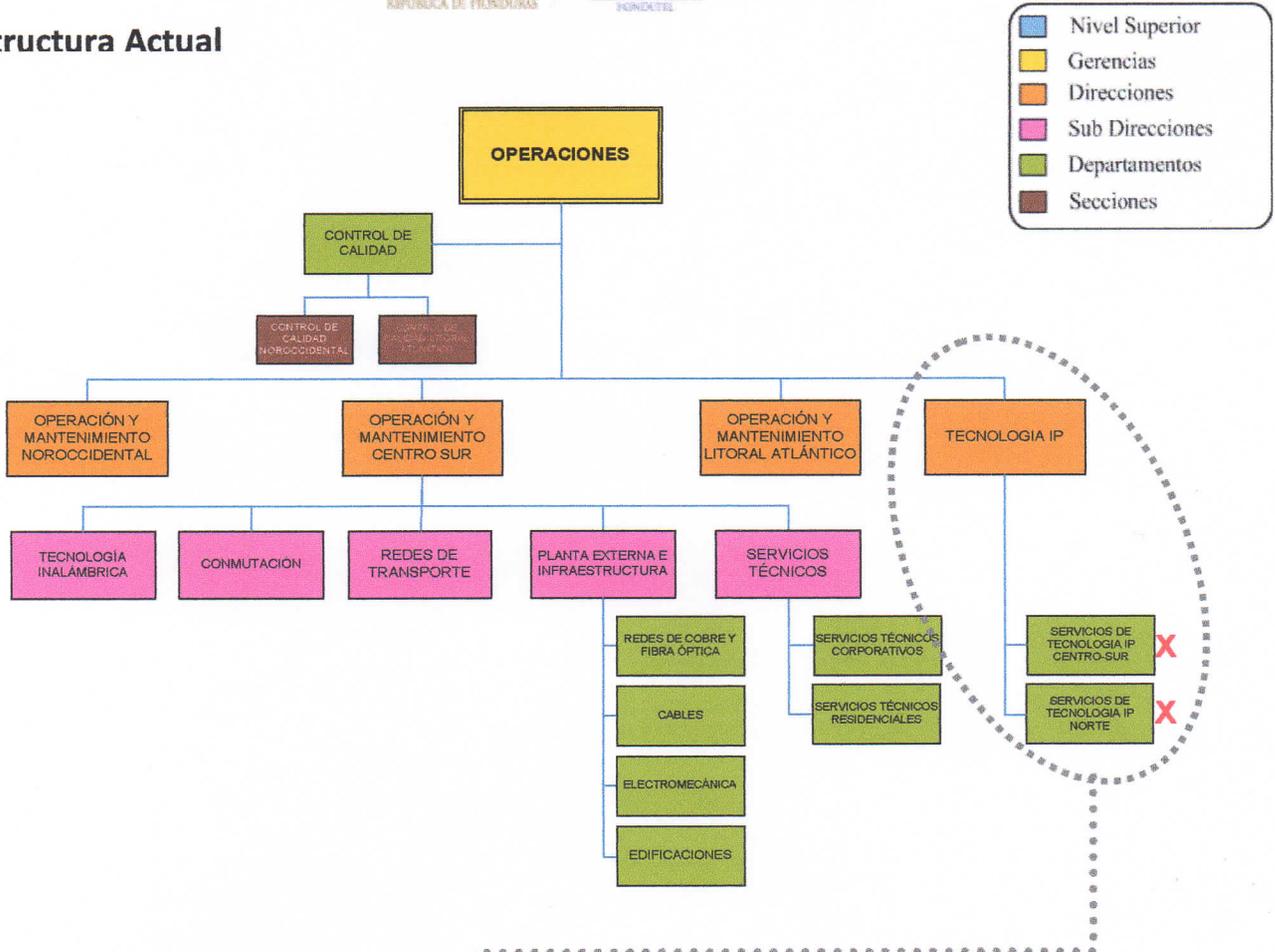
1.2.2 Departamento de Administración de Proyectos

1.2.3 Departamento de Planta Externa e Infraestructura

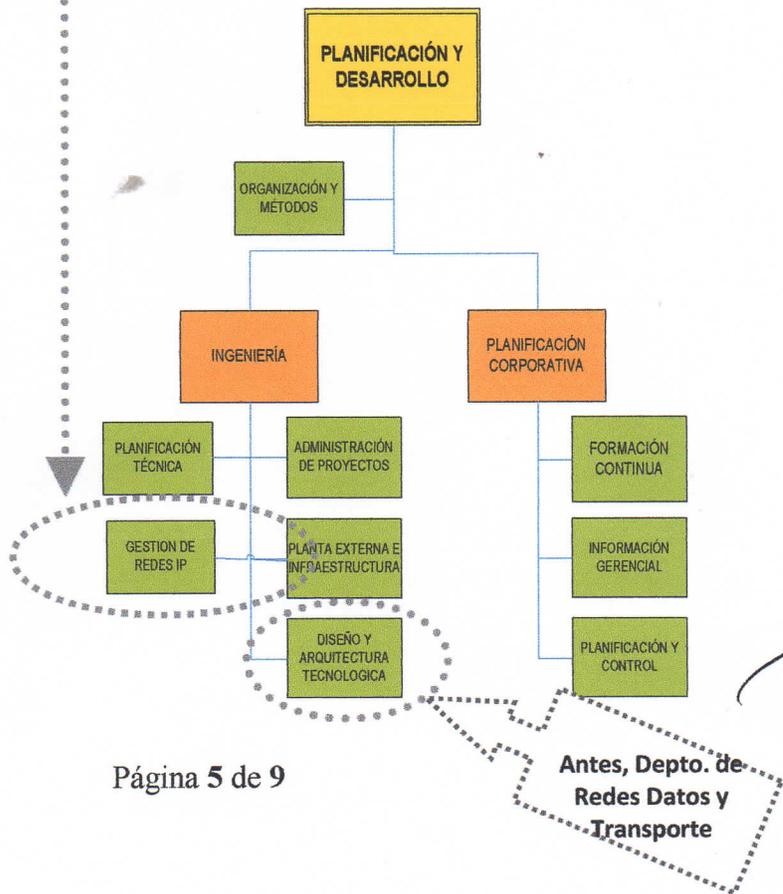
1.2.4 Departamento de Redes, Datos y Transporte (cambiará al nombre de **Departamento de Diseño y Arquitectura Tecnológica**).

1.2.5 Departamento de Gestión de Redes IP (**antes Dirección de Tecnología IP**).

Estructura Actual



Estructura Propuesta



CONSIDERANDO (8): Que el artículo 9 del Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**) establece literalmente que: “**Son atribuciones exclusivas de la empresa y sus funcionarios, la completa y libre planificación, administración, organización y control de operaciones y actividades que a esta corresponde llevar a cabo, de conformidad con lo estipulado en su ley constitutiva, reglamentos y disposiciones la Junta Directiva, sin más obligaciones y limitaciones que las consignadas en el Contrato Colectivo**”.

POR TANTO:

La Gerencia General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**), en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos: 262 y 321 de la Constitución de la República; 1, 7, 48, 49, 54, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 4, 5, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 20 de la Ley Orgánica de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**); 9 y 10 del Reglamento Interno de Trabajo y demás legislación aplicable y documentos soporte.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR por delegación de la Junta Directiva de la empresa, la propuesta presentada por el Departamento de Organización y Métodos para la reestructuración de la Dirección de Tecnologías de la Información, de la Dirección de Tecnologías IP y el cambio de nombre del Departamento de Redes, Datos y Transporte, en consecuencia se modifica en todo cuanto le sea aplicable, la **RESOLUCIÓN GERENCIAL NRO. 006-2015** de fecha 5 de febrero del año 2015 mediante la cual se aprobó la reestructuración organizacional de **HONDUTEL** acorde con la norma organizacional **NOR-ORG-100**; por lo que en lo sucesivo, la estructura interna de las áreas en referencia será la siguiente:

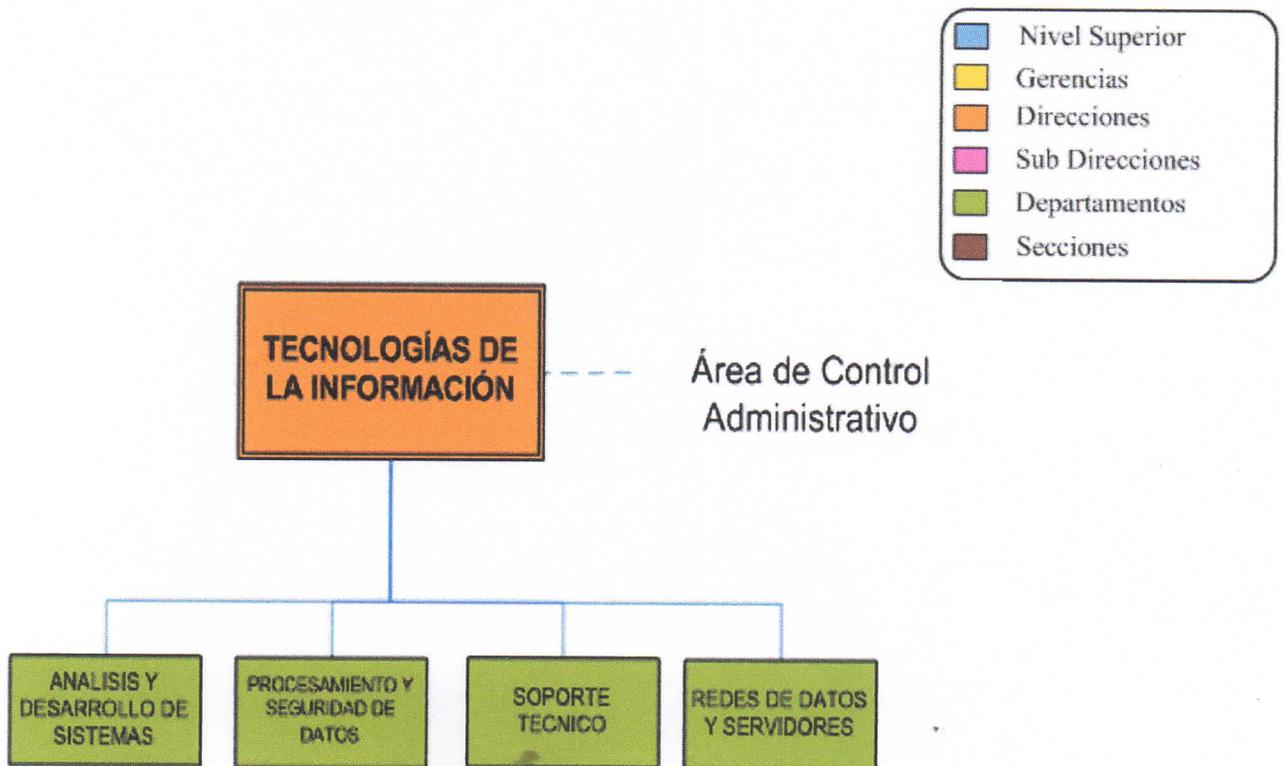
2. Dirección de Tecnologías de la Información

2.1 Departamento de Análisis y Desarrollos de Sistemas

2.2 Departamento de Procesamiento de Seguridad de Datos

2.3 Departamento de Soporte Técnico

2.4 Departamento de Redes de Datos y Servidores



Handwritten signature

1. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1.1 Departamento de Organización y Métodos

1.2 Dirección de Ingeniería

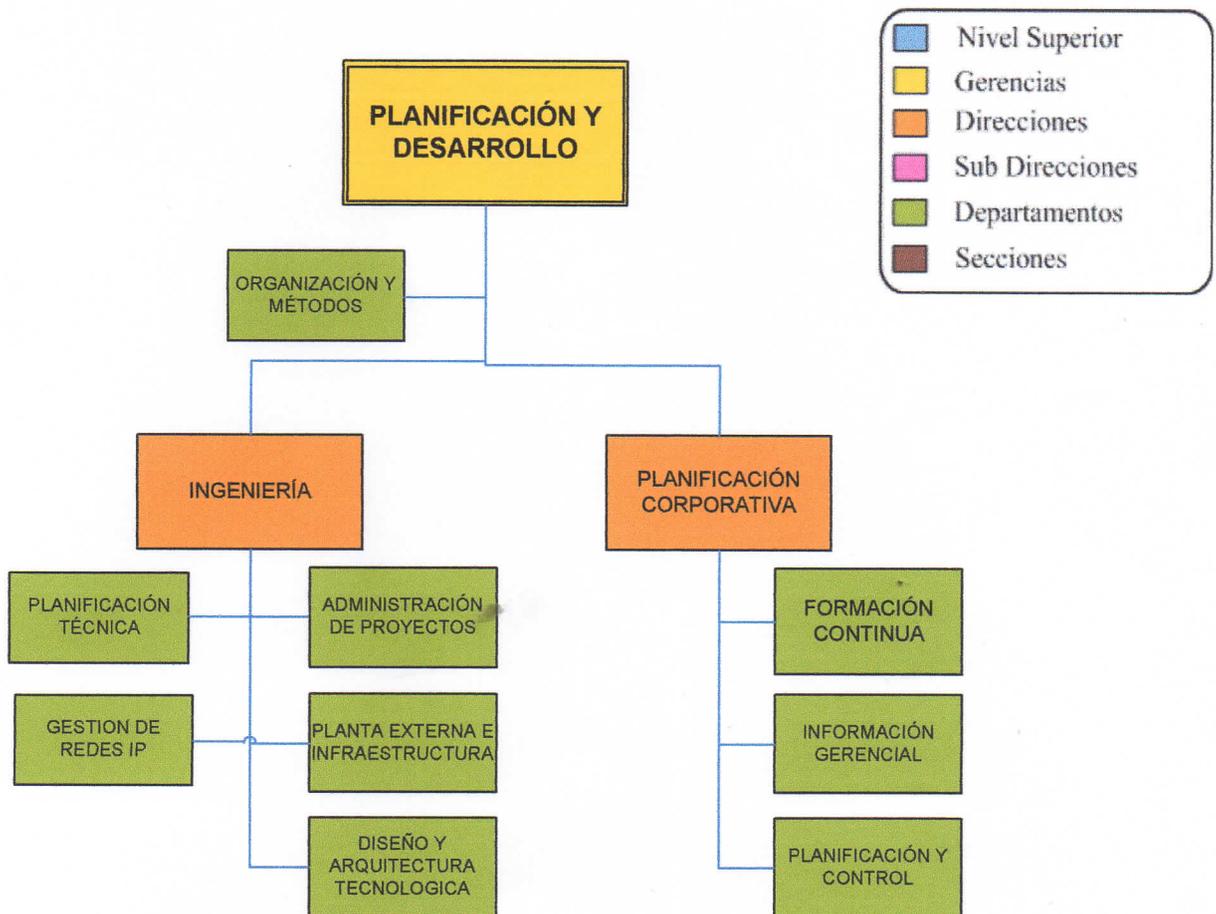
1.2.1 Departamento de Planificación Técnica

1.2.2 Departamento de Administración de Proyectos

1.2.3 Departamento de Planta Externa e Infraestructura

1.2.4 Departamento de Diseño y Arquitectura Tecnológica

1.2.5 Departamento de Gestión de Redes IP



SEGUNDO: Todos los demás aspectos de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL NRO. 006-2015** de fecha 5 de febrero del año 2015 que no han sido modificados mediante la presente resolución, continuarán vigentes.

TERCERO: Que la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través del Departamento de Organización y Métodos de esta empresa, proceda a socializar a nivel nacional por los medios que estime oportunos, los nuevos cambios aprobados en la estructura orgánica de la empresa, específicamente en la Dirección de Tecnologías de la Información y en la Dirección de Ingeniería; asimismo, que se continúe con los cambios pertinentes en el manual de funciones, de acuerdo con propuesta de reestructuración aprobada.

CUARTO: Los titulares de las áreas reestructuradas, serán responsables de realizar los ajustes necesarios para alcanzar la finalidad propuesta en cada caso.

QUINTO: La presente resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha y es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**



LIC. MELVIN MALDONADO MALDONADO
GERENTE GENERAL